

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se acuerda la apertura del trámite de información pública de solicitud de mejora y reordenación de acceso en carretera A-2202, punto kilométrico 11+450 M.I. (de Jédula a Arcos de la Frontera).

El Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento y Vivienda ha acordado con fecha 18 de julio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, someter a información pública la actuación referida en el anuncio, por el plazo de 20 días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre las relaciones de la mejora y reordenación de acceso planteado a que pudiera dar lugar.

Por tanto, se somete a información pública la solicitud de mejora y reordenación de acceso en carretera A-2202, punto kilométrico 11+450 M.I., durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se pone a disposición de cualquier persona física, jurídica o interesada la documentación presentada por el promotor en formato papel en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 5.ª planta, Servicio de Carreteras, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 13:30 horas, los días laborables de lunes a viernes.

Las alegaciones que se deseen formular se realizarán en la dirección de correo electrónico: dp.cadiz.cfv@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 18 de julio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»